

Benox:

Al Consejo, Justicia, y Ayuntamiento de la Villa de Yeda, Reyno de Murcia, puesto à los pies de N. M. con la mas humilde Sumision, y Respeto, expone: que con motivo de la escasez de Cosecha, q. experimento el Vecindario de dicha Villa en el año proximo pasado, y enfermedades, q. le precedieron; quedò en tan lamentable constraucion aquel, q. los honros Vecinos se vieron impossibilitados, sin embargo de los apremios, de q. por su zelo se valio la R. Justicia, à hacer efectivo reintegro à el Puerto de el Ojano, q. se les tenia reparado, hasta que encaxelados los Tradores, proveyeron de remedio; Y lo otro, en un proximo peligro se pericel, lo q. acaso ha venido sucedido, à no haver sido socorrido por la Piedad de N. M. con los Caudales publicos de los Propios, mediante las R. Oxd. q. à el efecto se expidieron; Que dando por las mirmas Razones descubiertas muchos en el pago de los R. Tributos, por mas, q. la acurridad de la Real Just. lo sollicito.

Sin embargo de tan deplorable situacion; Como la Conservacion del Vecindario pende en la mayor parte de las Labores de Secano, se animaron muchos por el Simentero del presente año à sembrar las con poquissima saxon, y en vico, esperando siempre se